

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare(G),18 de diciembre de 2024. Oficio No. 204

Señores:

Faber Jair Rodríguez Gómez

fabercadc@misena.edu.co

Manuel Galindo Torres

mgalindo150182@gmail.com

Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicado: 95001318900220220006100

Accionante: Mayerly Alfonso Urrea C.C. 1.006.737.269 y otros.

Accionado: FABER JAIR RODRÍGUEZ GÓMEZ C.C.1.052.396.218

MANUEL GALINDO TORRES C.C. 80.546.199

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 3 de diciembre de 2024, proferida en el asunto de la referencia, se dispuso requerirles. Al respecto se transcribe la parte resolutiva para su conocimiento así:

"(...) **CUARTO: Requerir** al extremo pasivo cuyos intereses representaba la anterior togada, para que designe nuevo apoderado judicial en el presente asunto, toda vez que, al ser un proceso de mayor cuantía es indispensable el derecho de postulación. (...)"

Se informa cualquier inquietud deberá ser remitida al correo del juzgado: j01cctoconlsjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARIA DANIELA GUERRERO GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Firmado Por:

Maria Daniela Guerrero Gil
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
San Jose Del Guaviare - Guaviare

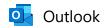
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

566081e768c2957762a6bb6c5d0254baa4ab8bcbcd1b770b4b94064c2229e c9a

Documento generado en 18/12/2024 04:01:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



Oficio requiere dentro de proceso 95001318900220220006100

Desde Juzgado 01 Civil Circuito Conocimiento Laboral - Guaviare - San José Del Guaviare <jcctoconl01sjquaviare@notificacionesrj.gov.co>

<jcctocoriio isjguaviare@notificacionesij.</p>

Fecha Mié 18/12/2024 17:39

Para fabercadc@misena.edu.co <fabercadc@misena.edu.co>; mgalindo150182@gmail.com

<mgalindo150182@gmail.com>

1 archivo adjunto (150 KB)

2022-0006100 OficioRequiereDdos.pdf;

CORREO DE NOTIFICACIONES JUDICIALES JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



San José del Guaviare(G),18 de diciembre de 2024. Oficio No. 204

Señores:

Faber Jair Rodríguez Gómez

fabercadc@misena.edu.co

Manuel Galindo Torres

mgalindo150182@gmail.com

Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicado: 95001318900220220006100

Accionante: Mayerly Alfonso Urrea C.C. 1.006.737.269 y otros.

Accionado: FABER JAIR RODRÍGUEZ GÓMEZ C.C.1.052.396.218

MANUEL GALINDO TORRES C.C. 80.546.199

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 3 de diciembre de 2024, proferida en el asunto de la referencia, se dispuso requerirles.

Por lo anterior se adjunta oficios y auto.

Por favor cualquier solicitud o memorial que deba radicar enviar únicamente al correo:
j01cctoconlsjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co



Retransmitido: Oficio requiere dentro de proceso 95001318900220220006100

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Fecha** Mié 18/12/2024 17:39

Para mgalindo150182@gmail.com <mgalindo150182@gmail.com>

1 archivo adjunto (21 KB)

Oficio requiere dentro de proceso 95001318900220220006100;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mgalindo150182@gmail.com (mgalindo150182@gmail.com)

Asunto: Oficio requiere dentro de proceso 95001318900220220006100